OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.

Madrid, 30 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("**GAVARI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

I. Que durante el segundo trimestre de 2023, la Sociedad, como financiada o acreditada, y primeramente Bankinter y con posterioridad Banco Pichincha, como entidades acreditantes (la "**Entidad Acreditante**"), han celebrado dos contratos de financiación por un importe total de hasta cinco millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y tres euros (5.553.663 €).

II. Que el tipo de interés anual aplicable será el tipo anual resultante de la suma de los siguientes conceptos:

a. Bankinter -> (i) Euribor y (ii) un margen de 2,5% anual, siendo los primeros doce meses de 5,50% fijo.
b. Banco Pichincha -> (i) Euribor y (ii) un margen de 2,5% anual, siendo los primeros doce meses de 5,85% fijo.

III. Que la fecha de vencimiento de los contratos de financiación son:

a. Bankinter -> 5 de marzo de 2043 con 18 meses de carencia.
b. Banco Pichincha -> 4 de noviembre de 2039 con 18 meses de carencia.

IV. Que, a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago por cualquier concepto derivadas de los documentos de la financiación, la Sociedad ha otorgado a favor de las Entidades Acreditantes las siguientes garantías:

- Hipoteca de primer rango sobre determinados inmuebles:
  - Bankinter – Hermanos de Pablo 38-40 (Madrid)
  - Banco Pichincha – San Marcelo 23 (Madrid)

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la

información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

_____

D. Juan Merino de Cabo
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.